



Gobernador Roger Guevara Rodríguez inauguró Cámara Gesell en Celendín

Se fortalece el sistema de administración de justicia.

Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

Celendín cuenta ahora con una moderna y equipada Cámara Gesell que será utilizada para la obtención de pruebas y peritajes en procesos judiciales en los cuales se protege a las víctimas de violencia física, sexual o psicológica.

"Es política del Gobierno Regional de Cajamarca brindar óptimos servicios a la población, sobre todo a los grupos más vulnerables", expresó el gobernador Roger Guevara Rodríguez.

Esta moderna cámara Gesell en las instalaciones de la División Médico Legal del Ministerio Público, ubicada en la cuadra 12 de jirón Cáceres, en la ciudad de Celendín.

La cámara Gesell es una herramienta de investigación forense. La cámara es una habitación condicionada para la observación de personas (niños/adolescentes/adultos/adultos mayores) víctimas de violencia física, sexual o psicológica. Está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de diferentes diligencias.

El gobernador Roger Guevara Rodríguez y el presidente de la Junta de Fiscales Superiores Cristian Araujo Morales cortaron la cinta, develaron la placa y rompieron la tradicional champaña en ceremonia protocolar.

"El trabajo articulado de las autoridades brinda resultados óptimos a favor de la población", enfatizó Cristian Araujo Morales, presidente de la Junta de Fiscales de Cajamarca.

La cámara Gesell impide la 'revictimización' debido a que la declaración única de las víctimas es grabada en audio y video por única vez, lo cual será usado durante todo el proceso judicial.

Los Estatutos de la Corte Penal Internacional establecen que las declaraciones de las víctimas pueden ser recogidas en medios tecnológicos e introducirlas al proceso para ser consideradas como prueba. Los actos judiciales donde participan niñas, niños y adolescentes deben celebrarse en ambientes amigables, utilizar lenguaje sencillo y en su lengua materna, entre otros elementos que permitan el acceso de justicia en igualdad y



Nota de Prensa N° 2571



Fecha de Publicación: 01/06/2024 10:20 a.m.

www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/8669

sin discriminación.

El protocolo propone que el juez, como director del proceso, conducirá la diligencia y el psicólogo entrevistador es el encargado de entrevistar directamente a la niña, niño y adolescente víctima de cualquier forma de violencia, para evitar la manipulación y su afectación emocional, protegiendo su intimidad y concentrando en un solo acto procesal la entrevista de los operadores judiciales.